

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NESSUNO S.A.,

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Compañía NESSUNO S.A., Av Miguel h. Alcivar 235 y peatonal novena, se reúnen los siguientes accionistas: El Sr. Ernesto Rafael Bejarano Suárez, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suarez, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, el cual asciende a la suma de ochocientos (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Primero punto: Conocer y Resolver sobre los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y las Notas Explicativas a los Estados Financieros de la compañía NESSUNO S.A., correspondientes al periodo fiscal 2013.**

- **Segundo punto: Aprobar el Informe del Presidente sobre los Estados Financieros de la compañía NESSUNO S.A., correspondiente al periodo fiscal 2013.**

- **Tercer punto: Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía NESSUNO S.A., correspondiente al periodo fiscal 2013.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el Sr. Ernesto Rafael Bejarano Suárez, en su calidad de Accionista de la Compañía y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr.

Jorge Eduardo Bejarano Suarez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Sr. Presidente para tratar el primer punto del orden del día, esto es, "Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y las Notas Explicativas a los Estados Financieros de la compañía NESSUNO S.A., correspondientes al periodo fiscal 2013", quien indica que considerando que la Compañía durante el año 2013 no tiene registrado ningún movimiento económico, y solo mantiene los movimientos iniciales de US\$800.00 dólares en la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo y US\$800.00 dólares en la cuenta Capital social, quedando fijados estos valores para la posterior aprobación de la Junta.

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas la referida moción y luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros de la compañía NESSUNO S.A. para el ejercicio fiscal 2013.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "Aprobar el Informe del Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía NESSUNO S.A. correspondiente al periodo fiscal 2013". Considerando que la compañía no tuvo movimiento económico durante el año 2013 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Representante Legal "la compañía NESSUNO S.A., como es de su conocimiento no ha tenido ningún movimiento contable o financiero durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013", se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente para el año 2013.

El Presidente dispone que se entre a conocer el tercer punto de orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía NESSUNO S.A., correspondiente al período fiscal 2013”**. Considerando que la Compañía no tuvo movimiento económico durante el año 2013 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Comisario “la compañía NESSUNO S.A., como es de su conocimiento no ha tenido ningún movimiento contable o financiero durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013”, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Comisario para el año 2013.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de la misma y la carta junto con los Estados Financieros del año 2013 y los informes de Gerente y Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstitada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las catorce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NESSUNO S.A.

f) p. NESSUNO S.A. –Ernesto Rafael Bejarano Suárez – ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA.; f) Jorge Eduardo Bejarano Suárez – PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía NESSUNO S.A., celebrada el 28 de marzo del año 2014.....

f) Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez
ACCIONISTA
Secretario Ad-Hoc de la Junta